



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA

NIT 890.102.018-1



SC-CER103099



SA-CER756031



ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR EL GRUPO DE COMUNICACIONES DE LA OFICINA PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA





I. INTRODUCCIÓN

La Constitución Política de Colombia en su artículo 2 señala que: *“Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares”.*

El Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, erigido por medio del Acto Legislativo 01 de 1993 es una entidad territorial que tiene como visión servir de garante del acceso a los servicios públicos en condiciones de equidad, de la seguridad humana, responsable de la ejecución de obras para el desarrollo, que facilita la inversión privada para la generación de crecimiento económico y empleo, mediante un proceso participativo de sus ciudadanos.

De conformidad con el artículo 41 Decreto Acordal No. 0801 de 2020 (07 de diciembre de 2020) son funciones de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, las siguientes:

FUNCIONES PRIMARIAS

Diseñar e implementar un Plan estratégico para la gestión de la comunicación interna y externa, dirigida a visibilizar las acciones institucionales en materia de seguridad y convivencia ciudadana, dirigida a la ciudadanía en general y de acuerdo con los lineamientos del manejo comunicacional de la Administración Distrital.

En relación con lo anterior, **El Plan de Desarrollo Barranquilla 2020-2023 “SOY BARRANQUILLA” (adoptado mediante el ACUERDO 001 DE 2020- 26 de mayo de 2020);** creo **el programa 14.3 comunicación estratégica e información para la planeación y la gestión institucional de la seguridad y convivencia ciudadana**, dentro de este programa se encuentra el proyecto **14.3.3 Comunicación estratégica para la percepción ciudadana de la seguridad y convivencia**, el cual tiene por objetivo contar con herramientas tecnológicas necesarias para el fortalecimiento de las actividades relacionadas con seguridad.

Haciendo énfasis en la función que ordena a los servidores públicos de esta dependencia de Generar estrategias de prevención del delito, la violencia y mejoramiento de la percepción de seguridad y convivencia, se tiene que la Alcaldía Distrital de Barranquilla ha





venido manteniendo canales de comunicación con la ciudadanía para cumplir diferentes fines. Entre ellos, se tiene que se han realizado estrategias y eventos de comunicación para afianzar la sana convivencia y conseguir una apropiación de los espacios públicos como entornos seguros, todo esto a través de la comunicación estratégica.

Para el desarrollo de las estrategias, programas y proyectos incluidos dentro de la política señalada, la oficina para la seguridad y convivencia ciudadana ha implementado un Plan de Comunicaciones que busca un mayor posicionamiento de las actividades que emprende, así como una mayor socialización en la comunidad, creando mayor confianza y aceptación de los distintos proyectos que se encuentre ejecutando. Estas actividades de afianzamiento se realizarían a través de la utilización de diversas formas y medios de comunicación (interna – externa), de promoción y de divulgación masiva y/o directa.

Esto por supuesto no se hace exclusivamente en los medios de comunicación, ya que lo mediático no solo remite a los medios, sino también a lo masivo y a la transmisión de una postura clara y parcial, pues se trata de un ideal de comportamiento, de una forma explícita, delimitada y estandarizada de ciudadanía. Esto plantea claramente unos niveles de acción: el discurso hacia el ciudadano, el abordaje cara a cara, y la generación de compromisos directos.

En tal sentido, se requiere la contratación de un grupo de personas para brindar apoyo en la ejecución de estrategias comunicacionales que surjan de los programas y proyectos de seguridad y convivencia ciudadana en el Distrito de Barranquilla en materia de seguridad y convivencia ciudadana con el fin de brindar un despliegue desde los canales de comunicaciones oficiales, las redes sociales y en la narrativa que requiere una ciudad que pretende convivir pacíficamente y ser segura para residentes y visitantes. Al mismo tiempo con ello cumplir con los objetivos de política pública y funciones asignadas a la dependencia; es decir, se pretende la concreción de los deberes institucionales de garantizar servicios eficientes y proteger la vida, bienes y honra de los ciudadanos desde la información y comunicaciones estratégicas.

Al respecto, hay que destacar que de igual manera la oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana conforma su equipo profesional especializado en el tema para afrontar de una manera global la ejecución y desarrollo del proyecto público que materialice la democratización de la contratación y a su vez, garantice el apego a la legalidad en todas las actuaciones derivadas de la gestión del **programa 14.3 comunicación estratégica e información para la planeación y la gestión institucional de la seguridad y convivencia ciudadana**, en la Alcaldía Distrital de Barranquilla, lo cual de igual manera, requiere de la gestión de apoyo de un grupo de personas en las actividades necesarias para ello.



Por lo anterior, los contratos derivados del presente estudio previo y necesarios para suplir la necesidad descrita, deberán ser suscritos por el término de la vigencia fiscal presente y así garantizar la adecuada ejecución del proyecto toda vez que:

- Se trata de unos servicios que no pueden ser prestados por personal de planta, ya que a pesar de que existe el mismo, no tiene la experticia o conocimiento en la materia y por esta razón, es necesario contratar los servicios de quienes poseen conocimiento y experiencia en el tema. En este caso, es conveniente la suscripción de los respectivos contratos de prestación de servicios de apoyo con el personal con el conocimiento y experiencia necesario, toda vez que el ejercicio de las labores liberales permite un mayor conocimiento y experticia en el tema, por tener la posibilidad de conocer distintas experiencias en distintas entidades, de distintos niveles y con ello, un mayor bagaje en la tecnicidad de la contratación pública.
- Se trata de unos servicios asociados con un proyecto de inversión que se desarrolla a lo largo de la vigencia fiscal, por lo cual, el plazo a establecerse guarda coherencia con las metas de dicho proyecto de inversión.

Por lo tanto, y acorde con las disposiciones constitucionales y legales vigentes y con el fin de satisfacer las necesidades y asegurar el cumplimiento de las metas del proyecto establecido, en el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023 “Soy Barranquilla”, se hace necesario contratar un grupo de bachilleres para la prestación de servicios de apoyo y acompañamiento en la consolidación de las estrategias comunicacionales que surjan de los programas y proyectos al interior de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Clase
1	80111600	Servicios de personal temporal

I. ANÁLISIS DEL SECTOR

Indicadores de Mercado Nacional

Para el mes de mayo de 2023, la tasa de desempleo del total nacional fue 10,5%, la tasa global de participación se ubicó en 63,9% y la tasa de ocupación fue 57,2%. En el mismo mes de 2022, estas tasas se ubicaron en 10,6%, 63,8% y 57,0%, respectivamente.

Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
 Total nacional
 Mayo (2015 – 2023)

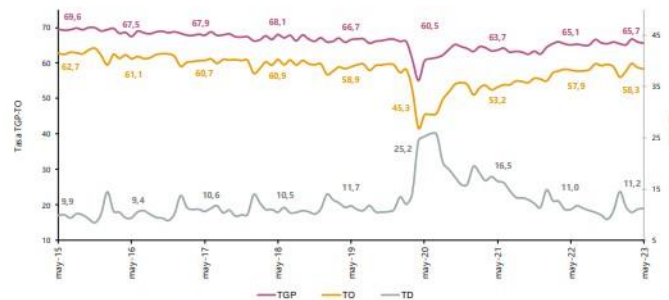


Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
 Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo.

En mayo de 2023, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 11,2%, la tasa global de participación se ubicó en 65,7% y la tasa de ocupación fue 58,3%. En mayo de 2022, estas tasas fueron 11,0%, 65,1% y 57,9%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
 Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
 Mayo (2015 - 2023)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
 Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-may2023> (Junio de 2023)

Población ocupada según rama de actividad

En el mes de mayo de 2023, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.567 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos (1,6 puntos porcentuales); seguido de Industrias manufactureras (1,0 puntos porcentuales) y Alojamiento y servicios de comida (0,6 puntos porcentuales)

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad*

Total nacional
Mayo (2022 - 2023)

Rama de actividad	Total		Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
	Mayo 2022	Mayo 2023			
Población ocupada	22.185	22.567	100	383	
Comercio y reparación de vehículos	3.774	4.130	18,3	356	1,6
Industrias manufactureras	2.198	2.411	10,7	213	1,0
Alojamiento y servicios de comida	1.420	1.537	6,8	136	0,6
Transporte y almacenamiento	1.659	1.737	7,7	76	0,4
Información y comunicaciones	338	414	1,8	76	0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.726	1.754	7,8	27	0,1
Actividades financieras y de seguros	444	468	2,1	24	0,1
Actividades inmobiliarias	226	246	1,1	19	0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos*	525	495	2,2	-30	-0,1
Construcción	1.514	1.432	6,3	-82	-0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.550	3.456	15,3	-93	-0,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.855	2.721	12,1	-134	-0,6
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.958	1.761	7,8	-196	-0,9

Fuente: DANE, GEIH.

Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos* Incluye la rama de Explotación de minas y canteras.

*Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

p.p.: Puntos porcentuales.

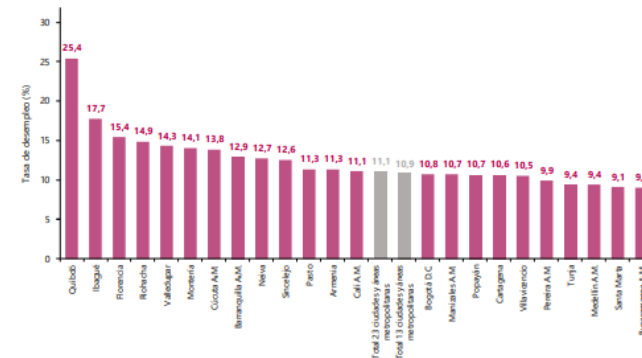
Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".

Nota: Poblaciones en miles.

Nota: Los datos de rama de actividad económica están calculados con base en CIU Rev. 4 A.C.

Para el trimestre móvil marzo – mayo 2023, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desempleo fueron: Quibdó (25,4%), Ibagué (17,7%) y Florencia (15,4%). Las ciudades con menor tasa de desempleo fueron: Bucaramanga A.M. (9,0%), Santa Marta (9,1%), Medellín A.M. (9,4%) y Tunja (9,4%).

Gráfico 6. Tasa de desempleo según ciudades 23 ciudades y áreas metropolitanas Marzo- mayo 2023



Fuente: DANE, GEIH.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-may2023> (Junio de 2023)

Encuesta Mensual de Servicios

En abril de 2023, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con abril de 2022. En abril de 2023, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con abril de 2022.

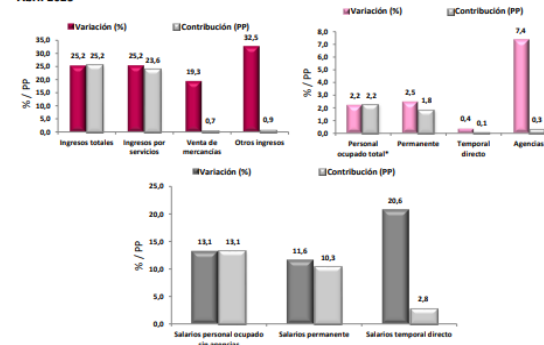
**Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Abril 2023^p / abril 2022**

Sección	División	Descripción	Ingresos nominales		Ingresos por servicios		Venta de mercancías		Otros ingresos	
			Variación (%)	Contribución pp	Variación (%)	Contribución pp	Variación (%)	Contribución pp	Variación (%)	Contribución pp
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	12,2	11,2	0,1	0,9				
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-2,7	-2,9	0,0	0,3				
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	17,3	16,1	0,7	0,5				
J	División 58	Actividades de edición	21,6	21,6	-2,7	2,7				
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	73,5	43,8	30,3	-0,6				
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	10,1	11,4	0,0	-1,2				
J	División 61	Telecomunicaciones	-1,3	-0,5	-0,3	-0,5				
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	15,6	15,7	0,0	-0,2				
LN	Sección L, División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	25,2	23,6	0,7	0,9				
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7300, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-8,4	-8,7	0,3	0,0				
M	Clase 7310	Publicidad	8,9	8,5	0,1	0,3				
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	8,2	8,0	0,2	0,0				
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	13,4	13,4	0,0	0,0				
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	6,4	6,9	-0,4	0,0				
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,7	10,2	0,0	0,5				
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	17,0	16,7	0,2	0,0				
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	15,7	16,5	0,4	-1,2				
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	16,6	14,8	1,9	-0,1				

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En lo corrido del año 2023, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, catorce presentaron variación positiva en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2022.

**Gráfico 3. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo
Total nacional
Abril 2023^p**



Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-abr2023> (Junio de 2023)

II. TÉCNICO

El objeto del contrato es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR EL GRUPO DE COMUNICACIONES DE LA OFICINA PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA** Para cumplir con el presente objeto contractual, se requiere un grupo de bachilleres para la prestación de servicios de apoyo y acompañamiento a la oficina para la seguridad y convivencia ciudadana en la ejecución de las estrategias comunicacionales que surjan de los programas y proyectos para el cumplimiento de su labor misional.

A continuación se describen los perfiles, la experiencia, las obligaciones específicas y el valor total de cada contrato:

PERFIL Y EXPERIENCIA	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
<p>Título de Bachiller</p> <p>Experiencia de veinte (20) meses relacionados con temas fotográficos y medios de comunicación</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyo en la generación de material fotográfico de las actividades desarrolladas por la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana como insumo para difundir por los canales de comunicación con los que cuenta la oficina y medios de comunicación externos. 2. Apoyo en la creación, organización y compilación del archivo fotográfico de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, con el fin de contar con un registro histórico de imágenes de las actividades realizadas a través de los programas de la Oficina. 3. Brindar apoyo en la redacción de informes requeridos para la implementación de las estrategias comunicacionales de la oficina para la seguridad y convivencia ciudadana. 	<p>\$ 11.524.800</p>

<p>Título de Bachiller</p> <p>Experiencia de veinticinco (25) meses relacionados con temas de diseño gráfico y publicitario.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Brindar apoyo en la elaboración de piezas graficas requeridas por la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana. 2. Brindar apoyo en el diseño de infografías realizadas desde la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana. 3. Brindar apoyo en el diseño de elementos gráficos para la página web de la Oficina para la seguridad y Convivencia Ciudadana 	<p>\$ 12.545.200</p>
<p>Título de Bachiller</p> <p>Experiencia de veintiocho (28) meses en actividades laborales generales</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar las actividades comunicacionales de promoción y sensibilización que realiza la Oficina para la seguridad y convivencia ciudadana con las autoridades de Policía del Distrito de Barranquilla en las comunidades frente al cumplimiento de las normas, autorregulación, la corresponsabilidad y respeto de los derechos humanos 2 Apoyar las estrategias comunicacionales de la socialización de normas de convivencia y disposiciones por parte de las autoridades de Policía del Distrito de Barranquilla en el marco de las medidas adoptadas en el código nacional de convivencia y seguridad ciudadana. 3. Apoyar a la Oficina para la seguridad y convivencia ciudadana en los eventos operativos de alto impacto comunicacional que realiza en acompañamiento a las autoridades de Policía del Distrito de Barranquilla. 	<p>\$ 13.830.000</p>



OBLIGACIONES GENERALES

1. Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato.
2. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaria General del Distrito y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaria Distrital de Hacienda.
3. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
4. Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep.
5. Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato.
6. Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales.
7. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de la Oficina Para La Seguridad y Convivencia Ciudadana del Distrito.
8. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.
9. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
10. Responder y hacer uso de los bienes que le sean asignados para el desarrollo de sus obligaciones y hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo su deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor.
11. Presentar al supervisor del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
12. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito.
13. Efectuar el cargue de los documentos precontractuales a su cargo en la plataforma SECOP II.
14. Contar con las herramientas necesarias para la prestación de su servicio.





ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA

NIT 890.102.018-1



SC-CER103099



SA-CER756031



IV ANÁLISIS ECONÓMICO

El valor estimado de la siguiente contratación es de **TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/L (\$37.900.000)** y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el Análisis del Sector

El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución de cuatro (4) meses, contados a partir de la fecha de inicio de este, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

Para constancia se firma en Barranquilla en junio 30 del 2023

Código de asignación: 8564

Maria Jose Abuchaibe C.

MARIA JOSE ABUCHAIBE C.

Asesor Externo

Secretaria General del Distrito

